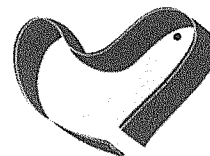


Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.029

DECRETO No. 029

Marzo 05 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA MESA TÉCNICA DE EQUIDAD DE GENERO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1, 3, 4 y 7 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1.994 modificada por la Ley 1551 de 2.012, el artículo 207 de la Ley 1098 de 2.006, el Decreto 936 de 2.013 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 1098 del 08 de noviembre de 2006 “Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia” elevó a rango legal los Consejos de Política Social, el cual fue reglamentado en el municipio de Palmira mediante el Decreto No. 379 del 23 de noviembre de 2017.

Que el Decreto No. 936 del 09 de mayo de 2013 en su artículo 8 establece que: *“la instancia máxima de planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar familiar en el ámbito municipal es el Consejo de Política Social”* y que su coordinación estará a cargo de la Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar o quien haga sus veces, estableciendo responsabilidades.

Que la Ley No. 1257 del 04 de diciembre de 2008 *“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley No. 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 9 dispone que los Municipios deben incluir el tema de violencia contra las mujeres en la agenda de los Consejos de Política Social.

Que mediante comunicación de enero 29 de 2018 suscrita por la doctora Martha Cecilia Sabala Moreno, quien es la Coordinadora de la Mesa Técnica de Equidad de Género y representante ante el Consejo Municipal de Política Social, se remite listado de asistencia de reunión mediante la cual se eligió de manera democrática

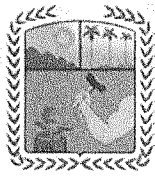


GP - CER415751



SC - CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

la terna que quedó conformada por las señoras **YENNY ALEJANDRA MUYUY OJEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.135.014.119 expedida en Mocoa (Putumayo), **MARIA FERNANDA CARBONELL ROZO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.126.584.319 y **STELLA VALLEJO DE ARANA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.380.240 expedida en Cartago (Valle) y se solicita la elección de la representante de la Mesa Técnica de Equidad de Género para integrar y acompañar el desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y por consiguiente garantizar el cumplimiento de los derechos a este grupo poblacional.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a la señora **STELLA VALLEJO DE ARANA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.380.240 expedida en Cartago (Valle del Cauca) para que asuma el cargo de Coordinadora de la Mesa Técnica con enfoque poblacional de Género, instancia de desarrollo técnico para el periodo comprendido durante los años 2018 y 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designada tendrá a cargo como una de sus principales obligaciones, articular los procesos de equidad de género acorde con la implementación de la Política Pública de Equidad de Género.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: *Sonia Encinales Bueno - Subsecretaria de Inclusión y Desarrollo Social – Secretaría de Integración Social*
Transcriptor: *Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*
Aprobó: *Diana Patricia Montaña Pérez – Secretaria de Integración Social*



GP - CER415751



SC - CER415753

